



CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR

RESOLUCIÓN No. 013
13 de febrero de 2023

**POR LA CUAL SE COMISIONA A UNOS FUNCIONARIOS PARA QUE ASISTAN A UN
EVENTO DE CAPACITACIÓN".**

**EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO GENERAL DE LA MESA DIRECTIVA DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR,** en ejercicio de
SUS

atribuciones legales en especial las conferidas en el Artículo 11 del Decreto 1567 de 1998, y
el Artículo 66 del Decreto 1227 de 2005 y la Resolución No. 007 del 24 de enero de 2023 y,

CONSIDERANDO:

Que los funcionarios **ARMANDO CUELLO JIMENEZ**, secretario de comisiones y **JOSE LUIS SIERRA MENDOZA**, Secretario de Comisiones, solicitaron la autorización para participar en eventos de capacitación a realizarse uno en la ciudad de Bogotá los días 14, 15 y 16 de febrero y el otro en la ciudad de Cartagena los días 16, 17 y 18 de febrero de 2023.

Que el funcionario **JOSE LUIS SIERRA MENDOZA**, Secretario general, participará en el seminario sobre **FUNDAMENTOS Y LINEAMIENTOS DE LA CONTRATACION ESTATAL**, a realizarse en Bogotá los días 14, 15 y 16 de febrero de 2023, por la firma **CORPODESC** y el funcionario **ARMANDO CUELLO JIMENEZ**, Secretario de Comisiones, participará en el evento de capacitación sobre: **Administración del recurso humano**, que se realizará en Cartagena los días 16, 17 y 18 de febrero de 2023, por la misma institución.

Que el acceso a la capacitación es un derecho de todo empleado público y el medio expedito para el mejoramiento institucional y el desarrollo integral del recurso humano, procurando incrementar la capacidad individual y colectiva para un mayor aporte en el cumplimiento de la misión y fines de cada entidad.

Que mediante Resolución No. 007 del 27 de enero 24 de 2023, "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULO PARA LOS FUNCIONARIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR PARA EL AÑO 2023", como herramienta básica para el cumplimiento por parte de esta Corporación de las disposiciones legales atinentes al desarrollo de los programas de capacitación y estímulos en las entidades del estado.

Que en el presupuesto de la actual vigencia existe la apropiación presupuestal para el desarrollo del programa de capacitación instituido mediante la resolución ya indicada.

RESUELVE:

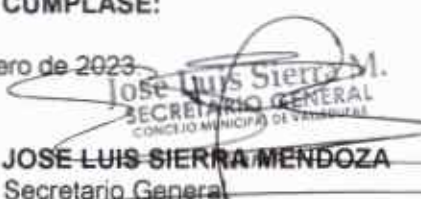
ARTÍCULO PRIMERO: Comisionese al funcionario **JOSE LUIS SIERRA MENDOZA**, Secretario general para que participe en el seminario sobre **FUNDAMENTOS Y LINEAMIENTOS DE LA CONTRATACION ESTATAL**, a realizarse en la ciudad de Bogotá, los días 14, 15 y 16 de febrero de 2023, por la firma **CORPODESC** y al funcionario **ARMANDO CUELLO JIMENEZ**, Secretario de Comisiones, para que participe en el evento de capacitación sobre: **Administración del recurso humano**, que se realizará en la ciudad de Cartagena los días 16, 17 y 18 de febrero de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en Valledupar a los (13) días del mes de febrero de 2023.


JOSERTH GOMEZ CONTRERAS
Presidente


JOSE LUIS SIERRA MENDOZA
Secretario General